EXPTE. D- 1295 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y reconocimiento a todas las celebraciones que se realizarán en la provincia de Buenos Aires el 1 de mayo de 2018, con motivo de conmemorarse el " Dia Interacional del Trabajo".

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia de Bs. As

CARLOS N. URQUIAGA
Diputado Provincial
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARUSOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente: El próximo 1° de Mayo, el mundo entero celebrará el "Día Internacional del Trabajador". Han pasado poco más de 100 años desde aquellos días en que nuestros antepasados comenzaban una larga lucha por sus derechos laborales, derechos que en definitiva significaban su propia dignificación. Para remontarnos al inicio de esta celebración, debemos ir hacia el mes de Noviembre de 1884, durante la celebración del IV Congreso en la Amercian Federation of Labor (Chicago). Allí por una moción de Gabriel Edmonston se propuso que a partir del 1° de mayo de 1886, "la duración legal de la jornada de trabajo sería de ocho horas" y recomendaba a las organizaciones sindicales que trataran de hacer promulgar leyes de acuerdo con esta resolución. En 1886, el Presidente de los.Estados Unidos de Norteamérica, Andrew Jonson, promulgó la llamada ley INGERSOL, estableciendo las ocho horas de trabajo diarias. Como esta ley no se cumplió, las organizaciones laborales y sindicales de los Estados Unidos se organizaron y paralizaron el país Productivo, con más de cinco mil huelgas. El episodio más famoso de esta lucha, fue el funesto incidente de Mayo de 1886 en la Haymarket Square de Chicago: durante una manifestación contra la brutal represión de una reciente huelga, una bomba provocó la muerte de varios policías y aunque nunca se pudo descubrir quién o quienes fueron los responsables de este atentado, cuatro líderes anarquistas fueron acusados, juzgados y sumariamente ejecutados. Las luchas se sucedieron hasta que en la realización del Congreso de la Internacional Socialista, que se reunió en París el 14 de julio de 1889, se resuelve, que "se organizaría una gran manifestación internacional con fecha fija de manera que, en todos los países y ciudades a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores intimen a los poderes públicos a reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo. Visto que una manifestación semejante ya había sido decidida por la Federación del Trabajo Norteamericana (AFL) para el 1° de mayo de 1890, en su congreso de 1888 en Saint Louis, se adopta esa fecha para la manifestación internacional, para perpetuar la memoria de los hechos de Mayo de 1886 en Chicago. Desde 1890, en adelante los

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

partidos políticos y los sindicatos integrados en la Internacional han dirigido manifestaciones de trabajadores en diversos países a petición de la jornada de ocho horas y como muestra de fraternidad del proletariado internacional. En la actualidad, casi todos los países democráticos lo festejan, mientras que los sindicatos convocan a manifestaciones y realizan muestras de hermandad. En 1954, la Iglesia Católica, bajo el mandato de Pío XII apoyó tácitamente esta jornada proletaria, al declarar esa fecha como el día de San José Obrero. Durante el siglo XX, los progresos laborales se fueron acrecentando con leyes para los trabajadores, para otorgarles derechos de respeto, retribución y amparo social

En esta nueva conmemoración del "Día de los Trabajadores", queremos sumarnos a todos los trabajadores y trabajadoras con el finde reafirmar nuestro compromiso para seguir luchando por un país que garantice el acceso al Trabajo Digno de sus habitantes. Asi mismo, instamos a la generación de empleo genuino, con un salario decente, y a la procuración de la resolución pacífica de los conflictos laborales, en miras de construir una provincia y un país más igualitario y democrático.
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ - Unidad y Renovac
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

CARLOS N. URQUIAGA
Diputado Provincial
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

MARISOL MERQUEL
Vicepresidenta
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.